



DIRECCIÓN DE AUTOEVALUACIÓN Y CALIDAD ACADÉMICA

COMITÉ DE CURRÍCULO

CITACIÓN

Viernes 22 de mayo de 2015, a partir de las 8:00 a.m. en la Sala de Reuniones de la Dirección de Autoevaluación y Calidad Académica

HECTOR CADAVID RAMÍREZ

Vicerrector Académico

ANGELA MARIA FRANCO CALDERON

Vicerrectora de Investigaciones

ANA MARIA SANABRIA RIVAS

Directora de Autoevaluación y Calidad Académica

MARIA CLARA TOVAR DE ACOSTA

Vicedecana Académica– Facultad de Salud

MARIA HELENA PINZON CARDENAS

Vicedecana Académica – Facultad de Ingeniería

ALVARO PIO GOMEZ OLAYA

Vicedecano Académico – Facultad Ciencias de la Administración

ESPERANZA GALARZA DE BECERRA

Vicedecana Académica – Facultad de Ciencias Naturales y Exactas

LILIANA PATRICIA TORRES VICTORIA

Vicedecana Académica – Facultad de Humanidades

DIANA MARCELA JIMENEZ RESTREPO

Representante Facultad Ciencias Sociales y Económicas

LUIS JAVIER ECHEVERRI VÉLEZ

Vicedecano Académico – Facultad Artes Integradas

RENATO RAMÍREZ RODRÍGUEZ

Director Académico Instituto de Educación y Pedagogía

MARIA CRISTINA TENORIO DE SAMPSON

Subdirectora Académica - Instituto de Psicología

Invitados permanentes

ADOLFO ALVAREZ RODRIGUEZ

Director de Regionalización.

CLAUDIA MARÍA PAYÁN VILLAMIZAR

Subdirectora de Autoevaluación y Calidad Académica

JAIME ERNESTO DÍAZ ORTÍZ

Representante de los Programas Académicos al C. A.

**Acta N°10
ORDEN DEL DIA
Mayo 22 del 2015**

1. Informes.
2. Modificación Doctorado en Administración. *Profesora Miriam Escobar*
3. Creación de asignaturas. *Raúl Ramírez, Coordinador Registro Académico.*
4. Reglamento trabajos de investigación Maestría en Contabilidad. *Profesora María Clara Tovar.*
5. Reglamento trabajos de investigación Maestría en Política Públicas. *Profesora Liliana Patricia Torres.*
6. Resolución No. 022 de Mayo 8 de 2001 de Consejo Superior, por la cual se definen criterios, políticas y mecanismos de Asignación Académica-propuesta de ajuste; y estudios de sostenibilidad de programas académicos. *Carlos Hernán Campo, Director de Planeación.*



ASISTENTES

1.	HÉCTOR CADAVID RAMÍREZ Vicerrector Académico		<u>Se excusaron</u>
2.	ANA MARÍA SANABRIA RIVAS Directora Autoevaluación y Calidad Académica		ÁLVARO PIO GÓMEZ OLAYA Vicedecano Académico Facultad Ciencias de la Administración
3.	ESPERANZA GALARZA DE BECERRA Vicedecana Académica Facultad de Ciencias Naturales y Exactas		MARÍA CLARA TOVAR DE ACOSTA Vicedecana Académica Facultad de Salud
4.	MARÍA HELENA PINZÓN CÁRDENAS Vicedecana Académica Facultad de Ingeniería		RENATO RAMÍREZ RODRIGUEZ Director del Instituto de Educación y Pedagogía
5.	LILIANA PATRICIA TORRES VICTORIA Vicedecana Académica Facultad de Humanidades		<u>Invitados</u>
6.	DIANA MARCELA JIMENEZ RESTREPO Representante Facultad Ciencias Sociales y Económicas		MIRIAM ESCOBAR VALENCIA Profesora Facultad de Ciencias de la Administración
7.	LUIS JAVIER ECHEVERRY VÉLEZ Vicedecano Académico Facultad Artes Integradas		GILBERT CAVIEDES QUINTERO Profesor del Instituto de Educación y Pedagogía
8.	MARÍA CRISTINA TENORIO DE SAMPSON Subdirectora Académica Instituto de Psicología		JUDY ELENA VILLAVICENCIO FLORÉZ Profesora Facultad de Salud
9.	CLAUDIA MARIA PAYAN VILLAMIZAR Subdirectora Autoevaluación y Calidad Académica		CARLOS EDUARDO COBO OLIVEROS Decano de la Facultad de Ciencias de la Administración
10.	JAIME ERNESTO DÍAZ ORTÍZ Representante de los Directores de Programa al Consejo Académico		CARLOS HERNÁN GONZÁLEZ CAMPO Jefe de la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional
	<u>Se excusaron</u>		RODOLFO PADILLA MONTOYA Profesional Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional
	ÁNGELA MARÍA FRANCO CALDERÓN Vicerrectora de Investigaciones		RAÚL ANDRÉS RAMÍREZ MUÑOZ Coordinador del Área de Registro Académico

AGENDA

1.	Informes	2.	Modificación Doctorado en Administración. Profesora Miriam Escobar
3.	Creación de Asignaturas. Raúl Ramírez, Coordinador Registro Académico	4.	Reglamento trabajos de investigación Maestría en Contabilidad. Profesora María Clara Tovar
5.	Reglamento trabajos de investigación Maestría en Política Públicas. Profesora Liliana Patricia Torres	6.	Resolución No. 022 de Mayo 8 de 2001 de Consejo Superior, por la cual se definen criterios, políticas y mecanismos de Asignación Académica-propuesta de ajuste; y estudios de sostenibilidad de programas académicos. (Carlos Hernán Campo, Director de Planeación.)

La profesora Ana María da lectura al orden del día y da la bienvenida al profesor Gilbert XX quien viene en representación del Instituto de Educación y Pedagogía, y al profesor Carlos Cobo, quien viene en representación del vicedecano académico quien se excusó por su inexistencia.

1. Informes

Se aplaza la presentación de los informes de la Dirección y Subdirección de la oficina de Autoevaluación y Calidad Académica para el próximo comité central de currículo

2. Modificación Doctorado en Administración. Profesora Miriam Escobar

La profesora Miriam Escobar, explica que la modificación es con el propósito de darle más fuerza al doctorado ya que fue concebido con una mentalidad pero las condiciones y el mercado han cambiado. Por lo cual se solicita la aprobación por parte del Comité de un cambio en la Resolución 132 del 2008, aunque necesita varias modificaciones, actualmente solo se va a realizar la modificación de tres artículos que compete a la malla curricular.

Se adjunta la presentación realizada a la cual se realizaron las siguientes sugerencias y/o reflexiones:

La profesora Ana María Sanabria realiza la recomendación de eliminar de la Resolución los Artículos No 5 y 6, los cuales contiene información sobre requisitos de inscripción y admisión ya que esta información debe estar incluida en el Reglamento de Admisiones, según el Acuerdo N° 007 de noviembre 19 de 1996. Respecto a la malla curricular considera que el último semestre (N°7) queda con muchos créditos respecto a los anteriores, mientras que el semestre 4 y 5 tienen muy pocos créditos. El Comité recomienda que el proyecto de tesis I y II se realice en semestres diferentes, sin afectar la carga académica semestral, consideran que los cambios propuestos han sido detalladamente analizados, por lo cual respetan este proceso y acuerdan dar el aval para presentar la modificación al Consejo Académico con la condición de realizar los cambios sugeridos, los cuales serán revisados por la profesora Ana María Sanabria.

3. Creación de Asignaturas. Raúl Ramírez, Coordinador Académico

Facultad de Artes Integradas: Se tiene seis (6) asignaturas para crear pero las dificultades inicialmente encontradas, cálculo de créditos, fueron superadas por lo cual en el listado entregado no aparece registrada ninguna dificultad.

Facultad de Ciencias de Administración: se manifiesta dificultad, por parte de Registro Académico, con la asignatura "Proyecto de tesis II" del Doctorado en Administración, debido a que con la propuesta de modificación curricular propusieron la modificación del número de créditos de la asignatura "proyecto de tesis", pasando de seis (6) créditos a tres (3), y la creación de la asignatura "proyecto de tesis II" con tres (3) créditos, sin embargo el comité recomienda no realizar la modificación de la asignatura sino crear la asignatura "proyecto de tesis I" con tres(3) créditos, de tal forma que la propuesta seria la creación de dos asignaturas.

Facultad de Ciencias Naturales y Exactas: En el listado de asignaturas se tiene una propuesta de creación de cinco (5) asignaturas, de las cuales solo una(1) asignatura presenta inconvenientes "Sociología ambiental" debido a que se tiene la incertidumbre si es competencia de la Facultad, departamento de biología, ofrecer la asignatura o puede otra facultad/instituto ofrecerla, el Comité considera pertinente antes de tomar una decisión hablar con el director del programa académico del Doctorado para conocer su opinión si esta asignatura podría quedar adscrita a la Facultad de Ingeniería o de Humanidades; o si por el contrario se debe quedar en la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas en virtud de la interdisciplinariedad y flexibilidad que se quiere infundir en la Universidad.

Facultad de Ciencias Sociales y Económicas: Tiene una propuesta de seis (6) de asignaturas para creación, pero tres (3) tienen observaciones:

- a. La asignatura “Análisis avanzado de datos con SPSS” debido a que el nombre contiene la sigla de un software (SPSS) considerando que no debería ser tan específico el software a implementar dejando solo el nombre “análisis avanzado de datos”, sin embargo la profesora Diana Jiménez argumenta que el curso es específicamente para el manejo del programa SPSS, por lo cual se acuerda dejarlo tal cual.
- b. La asignatura “sociología y derechos humanos: teoría y práctica” se pregunta sobre la pertinencia de incluir en el nombre de la asignatura la frase “... teoría y práctica”, el comité luego de revisar la descripción de la asignatura considero que es innecesario la adición de esta frase por lo cual deciden eliminarla.
- c. Se tiene inconveniente con la asignatura “Electiva de investigación II en organización industrial aplicada” la cual no tiene prerequisites, es una electiva profesional y el nombre dice “electiva de investigación”; por lo cual como no se puede modificar una asignatura se propone inactiva la “electiva de investigación I en organización industrial aplicada” y crear las asignaturas “Organización aplicada I” y “organización aplicada II” teniendo claro que si se asigna nivel I y II, y la profesora Jiménez sustenta que es una continuidad, se debe incluir el prerequisite de que por lo menos se curse el nivel I para poder cursar el nivel II.

Facultad de Humanidades: Tiene la solicitud de creación de 14 asignaturas, de las cuales 11 tiene comentarios sobre un error en el cálculo de los créditos (diferencia entre créditos calculados y los registrados), debido a que se está realizando el cálculo a partir de nueve (9) semanas y no de 16 como es debido, las asignaturas son de la Escuela de Ciencias del Lenguaje. La profesora Liliana Torres aclarara el origen de este error.

Respecto a las tres (3) asignaturas de la Maestría en Historia, Seminario temático I,II y II, se tiene la dificultad de que las tres asignaturas contienen la misma descripción, cuando debería haber una diferencia en la descripción de las misma en la cual se sustente porque se denominan I, II y III. El programa envió una carta en la cual sustentan que “se ha querido dejar la denominación genérica con el propósito de dar espacio a las diferentes propuestas temáticas”. Se acuerda que se enviará una carta desde el Comité de Currículo Central donde se manifieste al programa académico que no puede haber dos o más asignaturas iguales con diferentes nombres, por lo cual tienen que modificar la descripción de estas asignaturas.

Facultad de Ingeniería: Las asignaturas de la Escuela de Estadística, todas tienen observaciones, seis (6) asignaturas. Para pregrado la asignatura “práctica profesional” ya existe por lo cual se sugiere adicional el apellido “Práctica profesional en Estadística”; además que los créditos están mal calculados (falta incluir las horas de trabajo independiente semanal). La profesora Pinzón sustenta que se tiene dificultad con esta asignatura desde el año 2013 porque anteriormente Registro Académico les sugirió a la Escuela que creara la asignatura y esta vez se pide modificarla. La profesora Sanabria aclara que no se puede modificar el nombre de las asignaturas, sino que se tiene que inactivar y crear otra, La profesora Pinzón manifiesta que transmitirá esta información al Director del programa de Estadística para realizar los cambios pertinentes. Las profesoras María Pinzón y Ana María Sanabria acuerdan analizar las dificultades que se tiene con las cinco restantes, las cuales pertenecen a la Maestría en Estadística para brindar una solución, adicionalmente se enviará una carta a la Escuela de Estadística en la cual se explique la dificultad y solución que se ofrece.

Se realiza la discusión sobre la diferencia que existe entre el denominado “trabajo individual” y el “trabajo independiente” y la correcta asignación que se debe otorgar a cada una para el adecuado cálculo de crédito que debe tener una asignatura, ya que siempre se debe reportar el número de horas que el estudiante asigne a cada una de estas dos categorías, por lo cual se acuerda revisar los conceptos ya que es una cuestión técnica.

Para la Escuela de Ingeniería Civil y Geomática, se tiene dificultad con la asignatura “Tópicos avanzados en Geomática I” ya que se está creando el nivel I pero ¿se creara el nivel II?, la profesora María Helena Pinzón sustenta que se tiene la intención de crearla, por lo cual se planteó este nombre con el propósito de no realizar cambios más adelante.

Para la Escuela de Ingeniería de Alimentos, se tiene la dificultad con el número de créditos de tres asignaturas “Análisis sensorial aplicado al desarrollo de productos en la industria alimenticia”, “fundamentos y aplicaciones de

biosensores y nanotecnología” y “Tecnologías avanzadas de secado de alimentos” las cuales aparecen en la Resolución del programa con cuatro (4) créditos y se están creando con tres (3), por lo cual para hacer este cambio se tendría primero que hacer un cambio en la resolución. Respecto a la electiva profesional “Tecnología en enzimas” se tiene que ampliar la descripción, por lo cual el comité acuerda enviar una comunicación desde el Comité de Currículo solicitando ampliar la descripción de la misma. Se solicita a Registro Académico que la herramienta que se suministra a los directores de programa para ingresar la información de las asignaturas a crear, en el campo “descripción de asignatura” contenga una restricción de un máximo de palabras debido a que se está generando el inconveniente que envían descripciones demasiado cortas. En relación a la asignatura “Trabajo de grado profundización” donde se plantea que es necesario ampliar la descripción, se acuerda dejarla tal cual la descripción suministrada.

La Escuela de Ingeniería Industrial propuso la creación de la asignatura “Ingeniería LEAN”, se tiene la dificultad que la denominación tiene una sigla en inglés al igual que la descripción de la misma, además la asignatura al ser de posgrado tiene que tener cuatro (4) créditos y aparece con tres (3) créditos. La profesora Ana María menciona que anteriormente no se aceptaban descripciones en inglés, sin embargo considera necesaria la discusión sobre esta decisión, ante lo cual el comité debate la pertinencia de la misma, concluyendo que si la asignatura se va a dictar en inglés, se acepte la descripción en inglés, es decir que todo esté en un solo idioma.

En la Escuela de Ingeniería Mecánica se propuso la creación de dos asignaturas: a. “Control de daño en turbo maquinaria” en la cual se reporta la observación si las palabra “turbo maquinaria” ¿es junto o separado? El comité considera que debe ir separado .b “Fundamentos de CFD usando OPENFOAM” el nombre contiene una sigla en inglés CFD (dinámica de fluidos computacionales), el comité considera pertinente que se quite la sigla CFD y se incluya su significado, pese a que se manifiesta que es un nombre muy largo y supera el número de caracteres permitido, sin embargo si no es posible se deja tal cual esta.

Instituto de Psicología: Registro Académico reporta que las nueve (9) asignaturas propuestas por el Instituto para la creación son todas del posgrado pero las han clasificado como asignaturas para Maestría, por lo cual se recomienda clasificarla para Doctorado ya que abarca más.

Facultad de Salud: Se realiza la revisión de la asignatura “Competencias pedagógicas I” ya existe y aparece como una asignatura del Instituto de educación y pedagogía, sin embargo la profesora Judy Villavicencio sustenta que la asignatura la imparte los profesores de la Facultad de Salud, quienes tienen una preparación tanto en lo pedagógico como en la disciplina. El comité acuerda hablar con el Vicerrector Académico sobre esta situación, la cual se ha presentado con anterioridad, por lo cual no se aprueba la creación de esta asignatura hasta que se dé solución a este inconveniente. Se considera la necesidad de crear una política institucional para estos casos.

4. Reglamento trabajo de investigación Maestría en Contabilidad. Profesora María Clara Tovar

Se aplazó la presentación de las observaciones y/o sugerencias realizadas por la profesora María Clara Tovar durante la revisión del reglamento de trabajo de investigación de la Maestría en Contabilidad para el próximo Comité de Currículo Central

5. Reglamento trabajo de investigación Maestría en Políticas Públicas. Profesora Liliana Torres

Se aplazó la presentación de las observaciones y/o sugerencias realizadas por la profesora Liliana Torres durante la revisión del reglamento de trabajo de investigación de la Maestría en Políticas Públicas para el próximo Comité de Currículo Central.

6. Resolución No. 022 de Mayo 8 de 2001 de Consejo Superior, por la cual se definen criterios, políticas y mecanismos de Asignación Académica-propuesta de ajuste; y estudios de sostenibilidad de programas académicos. Carlos Hernán González Campo, Director de Planeación

El profesor Carlos Hernán González, jefe de la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional y el Vicerrector Académico, Héctor Cadavid, presentan la propuesta de ajuste a la Resolución No 022 de mayo 8 de 2001. El profesor Carlos Hernán González solicita al Comité el envío de sus comentarios. **Se adjunta la presentación a la**

presente acta.

Respecto al tema de la "Metodología sobre el Análisis de Sostenibilidad", realiza la presentación el profesional de la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional, Rodolfo Padilla. **Se adjunta la presentación realizada a la cual se realizaron las siguientes sugerencias y/o reflexiones:**

La profesora Ana María Sanabria pregunta ¿En la realización del análisis de sostenibilidad no se tiene en cuenta la asignación académica si no las horas directas?, el profesor Carlos Gonzáles se toma solo horas de docencia directa hasta ahora, porque luego se debe decidir si va hacer bonificada o va ser incluida en la asignación académica de los profesores, además no se sabe si la va a tomar toda un solo profesor, ni se conoce nunca el nombre del profesor que la va a dictar, hasta el momento esta información no la tiene la oficina de planeación.

Se manifiesta la preocupación por parte del comité, ya que se observa que se tiene claridad si se hace con horas cátedras o bonificados, pero no la categoría del profesor (asociado, titular, etc.) entonces se realiza unos cálculos al principio lo cual puede variar, el profesor González plantea que el problema que tiene la asignación académica es que no es dinámica, y lo ideal sería realizar un análisis de sostenibilidad por cohorte, pero actualmente no se realiza así.

El profesional Rodolfo Padilla informa que en más o menos 15 días en la plataforma tecnológica que se implementa para realizar el análisis de sostenibilidad (SASPA), se incluirá el tipo de categoría de los docentes, si es bonificado u hora cátedra y el costo hora.

La profesora María Cristina pregunta cuando se realiza una extensión de un programa académico en una de las sedes regionales, el análisis de sostenibilidad lo realiza el programa de Cali o directamente la sede? El profesor Carlos González manifiesta que es la sede, el formato para la solicitud lo diligencia la sede.

El profesor Carlos González se compromete con el Comité de Currículo que la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional realizara la solicitud ante el Consejo Académico la modificación del procedimiento del "Análisis de Sostenibilidad" de tal forma que uno de los requisitos para la realización del mismo sea la presentación de un acto administrativo (acta) en la cual se sustente la previa discusión en los consejos de facultad sobre el impacto de la asignación académica en la creación de un nuevo programa.

El profesor Héctor Cadavid informa al comité que en vista que hay muchos programas académicos de posgrado que están solicitando cambio en los costos de matrícula y que las especializaciones están en el proceso de transición de pasar de tres semestres (3) a dos(2), se ha acordado con el Señor Rector el plantear una resolución general en la cual se plante una formula general de tal forma que no se tenga que estar llevando al consejo superior cada caso de modificación de cobro de matricula

CONVOCATORIA: la próxima reunión se realizará el viernes 29 de mayo de 2015 a las 8:00 a.m. en el Salón de la DACA.

Siendo las 12:30 p.m. se termina la reunión.

COMPROMISOS	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA	FECHA EJECUTADA
1. Enviar comunicado del Comité Central de Currículo: a la Maestría en historia, para que modifique la descripción de las asignaturas (seminario temática I, II, III en maestría en historia); y al programa ingeniería de alimentos para que amplíe la descripción de la asignatura "Tecnología en enzimas".	Profesora Ana María Sanabria		

COMPROMISOS	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA	FECHA EJECUTADA
2. Revisar con la Vicedecana de Ingeniería el caso de las asignaturas de posgrado de la Escuela de Estadística	Profesora Ana María Sanabria		
3. Discutir con el Vicerrector Académico la aprobación de creación de la asignatura "competencias pedagógicas" ya que pertenece al IEP pero se quiere crear en la Facultad de Salud. Crear una política institucional para estos casos	Profesora Ana María Sanabria		
4. Dar prioridad en el próximo Comité de Currículo a la presentación de: Reglamento trabajos de investigación Maestría en Política Públicas. Profesora Liliana Patricia Torres Reglamento trabajos de investigación Maestría en Contabilidad. Profesora María Clara Tovar	Profesora Ana María Sanabria		

Anexos		Responsable
1.	Presentación "Propuesta de Modificación de la Resolución 132 de 2008 el Doctorado en Administración"	Profesora Miriam Escobar
2.	Presentación "Informe de Comisión ajuste a la Resolución 022 de 2001 "	Profesor Carlos Hernán González
3.	Presentación "Metodología análisis de sostenibilidad"	

Elaboró	Nombre: María Joana Herrera Chaux (Secretario Ad hoc)	Copias	1.	Aprobó	Nombre: Ana María Sanabria Directora Autoevaluación y Calidad Académica
	Firma: <i>María Joana Herrera</i>		2.		Firma: <i>Ana María Sanabria</i>